

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 1 DE
AGOSTO DE 2019.**

Asistentes

Presidente:

D. Manuel Ayerdi Olaizola

Vocales:

Dña. Yolanda Blanco Rodríguez

D. Jorge Ruiz Martín

D. Jesús Sarasa Murugarren

Dña. Izaskun Goñi Razquin

D. Miguel José Ugalde Barbería.

Excusa su asistencia D. Manuel Torres
Martínez

En Pamplona, siendo las nueve horas del día uno de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen en la sala de reuniones de la sociedad, sita en Pamplona, Avda. Carlos III 36 1.º, los miembros del consejo de administración al margen citados, bajo presidencia de D. Manuel Ayerdi Olaizola, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Asisten igualmente la directora gerente de la sociedad Dña. Pilar Irigoien Ostiza y D. César Esparza Larramendi, en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

1. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A GRUPO K

La Sra. gerente presenta una propuesta de apoyo financiero a la empresa Grupo K Refrigeración S.L., dando cuenta de los antecedentes y de la situación actual de la compañía, así como de sus expectativas.

Los presentes debaten intensamente sobre todo ello, y a la vista de la información suministrada, comprensiva de los datos referentes al primer semestre de 2019, unánimemente, ACUERDAN:

- Rechazar la propuesta presentada, quedando a disposición del Grupo K para futuros análisis y posibles actuaciones.

- Que Sodena se ponga a disposición del Grupo K para cualesquiera negociaciones con los administradores concursales

2. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A NASUVINSA

La Sra. directora gerente informa sobre la posibilidad de otorgar un préstamo de 6,5 millones de euros a la empresa pública Navarra de Suelo y Vivienda, S.A (Nasuvinsa), proveniente de Fondos BEI, si bien se tienen en este momento dudas sobre la elegibilidad de la operación en el condicionado del préstamo actual. Asimismo, recuerda la necesaria autorización expresa del Gobierno de Navarra, en aplicación de la vigente Ley Foral de Hacienda Pública, tras lo cual los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

Conceder un préstamo de 6,5 millones de euros a Nasuvinsa, una vez confirmada la elegibilidad de la operación como proyecto dentro de la Línea BEI para autoridades territoriales, en las condiciones generales para beneficiarios públicos, y tras la preceptiva autorización del Gobierno de Navarra.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

Los asistentes posponen el tratamiento de los restantes asuntos del Orden del Día para una próxima reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO